

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BILBAO

Don Óscar González Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cinco de Bilbao.

Hace saber: Que por auto de esta misma fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Refractarios de Vizcaya, S. A.», se ha acordado suspender la Junta general de acreedores que venía señalada para el día trece de los corrientes y convocar de nuevo para dicha Junta, el día 24 de febrero próximo y hora de las diecisiete de su tarde.

Dado en Bilbao a 11 de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—410-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador señor Corujo, en nombre de doña Concepción Martínez Somorrostro, contra don Enrique García Hernández y doña Soledad Álvarez Echevarría, sobre declaración de derechos y nulidad de compraventa, se ha acordado emplazar a dichos demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, haciéndose tal emplazamiento por medio de edictos mediante a manifestarse por la parte actora desconocerse su actual domicilio y paradero, significando que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Enrique García Hernández y doña Soledad Álvarez Echevarría expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—117-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de doña Manuela Zubizarrieta Aguirrezabal, contra don Tomás Castillo Molina y doña Inocencia Gallardo Madrigal, en reclamación de un préstamo de trescientas mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado a cada una de las fincas que luego se describirán, y término de veinte días, los inmuebles siguientes:

1.º En término de las Pedroñeras (Cuenca), una tierra, hoy viña, al sitio conocido por Puente Nueva, de haber 13 áreas 84 centiáreas; linda, al Norte, Matías Asensio; Este, Vicente Izquierdo; Sur, Antonio Zápatas, y Oeste, Felipe Ména. Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 229, finca número 7427, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de siete mil pesetas.

2.º Otra finca en el mismo término que la anterior, puesta de viña y cereal en la actualidad, de cabida 19 hectáreas 40 áreas y 75 centiáreas, al sitio del Pozo Morillo. Linda, al Norte, Bienvenida Molina; Este, la vereda; Sur, herederos de Vicente Guisjarro, y Oeste, camino del Pozo Morillo. Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 227, finca número 7426, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de trescientas noventa mil pesetas.

3.º Otra tierra, hoy viña, en el mismo término, al sitio de Valcuervo, de haber 34 áreas y 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Martínez; Sur, Juan Tomás Carrasco; Este, Antonio Carrasco, y Oeste, camino.

Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 230, finca número 7428, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de siete mil pesetas.

4.º Otra tierra en el mismo término que las precedentes, al sitio de la Cerca, hoy puesta de viña, de haber 68 áreas y 34 centiáreas. Linda, al Norte, Moisés Escudero; Este, José Gabriel Díaz; Sur, Tomás Castillo, y Oeste, Francisco Gallardo. Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 231, finca 7429, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

5.º Otra tierra, hoy viña, en el cerro de la Pila, del término de las Pedroñeras (Cuenca), de haber 86 áreas 25 centiáreas. Linda, al Norte, Francisco Gallardo; Este, la carretera; Sur, Eusebio López, y Oeste, Manuel Izquierdo.

Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 232, finca 7430, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaños, 1, piso primero, el día 26 de febrero próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta el expresado al pie de cada finca, rebajada en un 25 por 100 al ser segunda subasta, expresamente señalado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra los expresados tipos, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del repetido tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que fir-

mo en Madrid a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—119-3.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 225, de 1967, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta, en nombre y representación de doña Esperanza Ortiz Montorio, contra doña Carmen Meric Rivas y su esposo, don Tomás Ordóñez Mateo, sobre procedimiento al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, dado en garantía de las participaciones indivisas que luego se dirán de la siguiente:

«Casa en Madrid y su calle de Silva, número 6 moderno, 7 antiguo, de la manzana 446. La forma del terreno en que está edificada la casa es la de un polígono irregular de ocho lados, cuyos linderos y dimensiones son, a saber: El primero, fachada al Norte, con la calle de Silva, tiene de línea 18,31 metros; el segundo, tercero y cuarto lados constituyen las medianerías de la derecha; linderos al Oeste, con las casas número 4 de la calle Silva y número 18 de la plaza de Santo Domingo, y miden, respectivamente: 11 metros 29 centímetros, 1,08 y 9,28 metros; el quinto, sexto y séptimo lados forman la medianería del testero; linderos al Sur, con las casas números 1 y 3 de la calle de Tudescos, midiendo, respectivamente, 8,25 metros, 4,28 metros y 6,23 metros, y el octavo y último lado, medianería de la izquierda, linderos al Este, con la casa número 8 de la calle de Silva, tiene de longitud 24,08 metros. El perímetro descrito comprende una superficie de 328,46 metros cuadrados, equivalentes a 4.192 pies. Consta la casa de sótanos en primera y segunda crujía, planta baja, principal, segundo, tercero y la de armaduras, distribuidas: la de sótano, para el servicio de la cochera; la planta baja, con portal, escalera, portería y tres patios y un patinillo, cuadra y cochera, con sus dependencias necesarias; las demás plantas, del principal al tercero, inclusive, en dos cuartos cada una, y la de armaduras, con dos cuartos habitables y las buhardillas trasteras para uso de los inquilinos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 65 del archivo, folio 168, finca 1.355, inscripción cuarta.»

Con referencia a la finca descrita, doña Carmen Meric Rivas es dueña de las participaciones indivisas y derechos que a continuación se indican:

a) Una mitad indivisa en pleno dominio por herencia de su padre, don Ernesto Meric Mateo, según escritura otorgada el 31 de enero de 1946 ante el Notario de Madrid don Ramón Mas Algarra.

b) Otra participación indivisa en pleno dominio de cuarenta y un mil quinientas pesetas en el mayor valor de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, dado a la otra mitad de la finca, también por herencia de su citado padre, según resulta de la expresada escritura.

c) Una participación de veintiséis mil quinientas pesetas en nuda propiedad en el mayor valor de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, dado a la mitad de la finca, también por herencia de su padre, según resulta de la repetida escritura.

Y asimismo, la sociedad de gananciales constituida por don Tomás Ordóñez Mateo y doña Carmen Meric Rivas, son due-

ños de las participaciones indivisas y derechos siguientes:

Otra participación indivisa en pleno dominio de siete enteros diez milésimas por ciento, o lo que es igual, trece mil doscientas cincuenta pesetas en el mayor valor de noventa y cuatro mil quinientas pesetas dado a la otra mitad de la finca, por compra a doña Elena Blanca Carlota Meric Prat en escritura otorgada en Madrid el 15 de marzo de 1952 ante el Notario don Antonio Sánchez Giménez.

Y otra participación de trece mil doscientas cincuenta pesetas en nuda propiedad, o lo que es igual, siete enteros diez milésimas por ciento, por compra a doña Elena Blanca Carlota Meric Prat en escritura otorgada el 15 de marzo de 1952 ante el Notario citado, señor Sánchez Giménez.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, al haberse declarado en quiebra la anterior, las participaciones indivisas y derechos anteriormente relacionados, tanto de la propiedad de doña Carmen Meric Rivas como de la sociedad de gananciales que forma con don Tomás Ordóñez Mateo, de la finca descrita; habiéndose señalado para la celebración del acto el día 19 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón setecientas cuarenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y el resto del precio se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 13 de enero de 1969.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—118-3.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castaños, número 1, 1.º, en autos número 107 de 1968, promovidos al amparo de la Ley de Hipoteca Mobiliaria por el Procurador señor Casas, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Ramón López Mayoral, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes:

A) Una máquina de coser hilo vegetal marca «Bremer», de la casa Richard Gans, accionada con motor eléctrico de 0,25 HP.

Una cizalla de 110 de luces, de corte, para cortar cartón, accionada a mano, sin motor.

Una máquina borriqueta para redondear los lomos de las tapas, accionada a mano.

Una máquina de redondear esquinas y troquelar, de sobremesa, accionada a mano.

Una máquina de coser alambre, de sobremesa, grapas tamaño tres centímetros, de la casa Henche, accionada a mano.

Una máquina de prensar de hierro, dos columnas, tamaño útil, de presión 49 por 55 centímetros, volante especialmente dispuesto para efectuar fuerza sobre el mismo.

Una máquina vibradora para igualar papel, accionamiento a motor trifásico, de 1/3 HP., tamaño 0,80 por 1,10 centímetros y dispuesta con dispositivo de aire.

Una máquina volante de dorar tapas, tamaño 0,40 por 0,50, platina eléctrica y armarios con hierros y picos.

Una máquina de hender marca «Rogob», de 45 centímetros útil de hendido, mejillas en el cabezal superior, graduable, para diferentes gruesos de cartulinas y cartones.

Una máquina de redondear esquinas marca «Rogob», accionamiento de pedal y de construcción nacional.

Una máquina de hacer fardos, toda ella de madera y refuerzos de hierro, de la casa Albareda.

Un contador a golpe de la casa Richard Gans, modelo 6-G.

Un contador igual al anterior.

Un contador igual al anterior.

Una máquina de volver lomos marca «Fon», modelo FBR, de la casa Richard Gans, de 1 HP.

Una máquina de coser automática, modelo SEAEG, S-25.

Una máquina paratofol PF 8E, plegadora, de dispositivos de perforar.

Una máquina engomadora de la casa Albareda.

Una prensa automática de doble efecto, fabricación nacional de la casa Rogib.

Una prensa igual a la anterior.

Una plegadora con Rotari, modelo PB automática, inglesa, de la casa Gilbert Sintés.

Una plegadora modelo E, semiautomática, inglesa, de la casa Gilbert Sintés.

Una guillotina «Tempo», de 82 cm. de luz, automática, italiana, de la casa Gilbert Sintés.

Una máquina de coser hilo vegetal marca «Bremer», modelo 39 3/4, alemana, de la casa Richard Gans.

Una máquina de coser con dispositivo de cortar automático, marca «Bremer», alemana, de la casa Richard Gans.

Inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria, en el tomo 20 de hipotecas, folio 163, número 3.109.

B) Una cizalla circular «Saras» de 110 centímetros.

Una máquina pegar guardas «Sulbi». Inscrita en el mismo Registro e iguales tomo, folio y número.

C) Una guillotina «Polar», modelo 115 Standard.

Una prensa automática R-26 «Rogob», compresor «Ursus».

Inscrita en la misma forma que las anteriores.

Esta maquinaria se encuentra emplazada en los locales arrendados de la calle de Pinos Alta, de esta capital, destinados al servicio de industria, censada con el número 21.211 en el Registro del Censo Industrial.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por primera vez en la suma de 2.548.000 pesetas, en que han sido tasados en la escritura, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; que deberá consignarse previamente el 15 por 100 de dicho tipo sin lo cual no se admitirán licitadores, y que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta capital, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez.—El Secretario.—127-5.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 393 de 1967, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Zulueta y Cebrián, contra «Herederos de Luis Noriega, S. L.», sobre cobro del crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en escritura de hipoteca los bienes especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento y que después se dirán, propiedad de la Sociedad demandada, bajo las siguientes condiciones:

Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, del precio estipulado en la escritura de hipoteca y que sirva de base a la subasta, sin que se admita postura inferior al mismo.

Que los títulos han sido suplidos por la certificación de cargas, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que pueda exigir otros.

Que las cargas o gravámenes preferentes que hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su pago el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, siendo los bienes los siguientes:

Rústica.—Unidad de explotación minera, sita en la Hueria de San Tirso, parroquia de la Peña, antes parroquia de Mieres, Concejo de Mieres, formada como agrupación discontinua por los siguientes elementos:

A) Minas:

Primera.—Cinco novenas partes de la mina de carbón nombrada «Novia», de cuatro pertenencias, que componen 60 hectáreas, sita en Cantorredondo, de la parroquia y Concejo de Mieres, cuyo expediente administrativo tiene el número 1.392, de la que se expidió título el 22 de octubre de 1882 por don Florentino Rodríguez, Gobernador de la provincia de Oviedo. Fué demarcada esta concesión los días 20, 21 y 22 de abril de 1871 con un aparato de división sexagesimal, tomándose como punto de partida el centro del lado menor, Norte, de la zanja Labor Legal, que tenía 11 con 80 metros de longitud, 2,20 metros de alto y 1,55 metros de ancho, practicada sobre arenisca, siguiendo una capa de carbón de 15 a 20 centímetros de potencia, cuya dirección es de 171 grados Sur, con inclinación de 35 a 40 grados, próximamente, al este, cuyo punto de partida se sitúa con los siguientes visuales de referencia a puntos fijos:

Desde el centro del lado menor Norte de la zanja Labor Legal, colocada a la margen izquierda del río Miñera, a una cruz hecha en la roca arenisca que cubre la fuente del Vallón, 357 grados 13 metros.

Las línea de demarcación son las siguientes:

Desde el punto de partida a una estaca auxiliar, sita en el castañedo de la Cotada de Pepe Marica, en dirección Este 28 metros, de la auxiliar a la primera estaca, sita en el mismo castañedo, Sur, 140 metros de primera a segunda, que es el punto de partida de Corra del Canto; Oeste, 300 metros, de segunda a tercera, en el castañedo de la Llana, de Francisco Llana; Norte, 500 metros de tercera a cuarta en la sebe del prado de la Escalada de Manuel Gutiérrez; Este, 300 metros, de cuarta a auxiliar, por 360 metros, de cuarta a quinta en el prado Orellano, de Francisco González; Este, 300

metros, de quinta a sexta en monte común por 500 metros; de sexta a primera, Oeste, 800 metros, de primera a séptima en el castaño de Villanueva, de José García; Oeste, 40 con 28 metros, de séptima a octava en argenal y castaño de Teresa Fernández; Sur, 500 metros, de octava a novena en La Lina de los Molinos, de Ricardo Suárez; Este, 500 metros, de novena a décima en el Prado Villanueva; Norte, 500 metros de décima a primera; Oeste, 2.577 metros, de novena a once en la Mata y tierra Fontana, de Juan García; Este, 300 metros, de once a doce en el Prado de la Peña de Cefero; Norte, 500 metros, y de doce a diez, Oeste, 300 metros.

En las líneas de estacas, primera, segunda, de segunda a tercera y de séptima a octava linda con la concesión Corra del Canto, número 30, y por los demás lados de sus perímetros, con terreno franco.

El terreno corresponde a la formación carbonífera y los rumbos están referidos al meridiano magnético.

Inscrita al tomo 457 del archivo, libro 379 de Minas, folio 150 vuelto, finca 88.050, inscripción tercera.

Rúbrica.—Unidad de explotación minera, sita en la finca de San Tirso, parroquia de la Peña, Concejo de Minas, descrita en la inscripción anterior, a la que me refiero, a la cual se han incorporado los siguientes elementos e instalaciones industriales:

En el pozo «San LUIS», de la mina denominada «Novias», sita en el subsuelo de la finca denominada «Fuera», y en la cabeza del pozo «Pianos», que va de la tercera a la cuarta planta del pozo vertical de «San LUIS», se ha instalado:

1. Un torno de extracción de fabricación nacional, freno de pie y de mano con embrague, engranajes, frezados, acoplados por medio de correas trapezoidales a su motor eléctrico A. B. A. de 20 HP, de potencia 13 Kw., 220-360 voltios, 85 amperes, 50 períodos y 1.500 revoluciones por minuto.

2. Un «strus» o carro portador de vagones para plano inclinado, con un ancho de vía de un metro.

3. Un grupo electrobomba Worthington, tipo N. P., uno y medio tres F-CIN 757, número 43.048, con su manguito, embudo de encastamiento, grifo de purga y engrasadores, acoplado a su motor eléctrico de 10 HP, 220 voltios, 50 períodos, 3.000 revoluciones por minuto, como reserva de la cuarta a la segunda planta.

4. Un grupo electrobomba Worthington, tipo dos y medio R dos, núm. 33.283, capaz de elevar 70 metros súbicos a la hora, a 50 metros manométricos, con su manguito, difusores, válvula de retén, todo acoplado a su motor eléctrico «Gisa» de 35 HP, 220-360 voltios, 85 amperes, 50 períodos y 2.500 revoluciones por minuto, como reserva para los desagües del pozo «San LUIS» o pozo «Vaca».

5. Un motor tipo OP 112, número 121.560 Kw., 30, 55 HP, 220-360 voltios, 85 amperes, 5-48, 5-2.500 revoluciones por minuto, destinado a repuesto de los motores de los grupos de desagüe anteriores.

6. Transformador estacionario de 150 KVA., número 229.442, con tensión en alta de 5.000 V., tensión en baja 230 V., incluido aceite como reserva.

7. Asimismo en el mismo pozo vertical de «San LUIS» se ha instalado un cable compuesto de los siguientes elementos:

- a) 200 metros de cable armado Pirelli, de 8 x 16 milímetros cuadrados de sección, y probado a 6.000 voltios, como reserva.
- b) 20 metros de cable antihumedad, tipo GWC, de 8 x 100.
- c) 50 metros de cable antihumedad, tipo GWC, de 8 x 83.
- d) Una caja terminal R-7/H1.

- e) Un interruptor KIC, de 3 x 200.
- f) Tres cortacircuitos RT, dos R., de 100 a 6.000 V.
- g) Tres seccionadores A. T. I. A., de 100 a 6.000 V.
- h) 8.000 kilogramos de carril para vía minera de ocho kilogramos por metro.

i) 200 metros de cable de acero de 16 milímetros, galvanizado, composición 6 x 10 y 9 x 1.

j) 1.000 traviesas de roble para los pozos planos, embarques, eclipsas, tornillos y escarpias.

k) 150 metros de tubería de cuatro pulgadas para desagüe.

El precio por el que sale a subasta será de dos millones de pesetas.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—123-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 181 de la Ley Hipotecaria, por el señor Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid, y cuyos autos se tramitan a instancia de doña María de los Dolores Jiménez de la Serna y de la Cámara, contra doña Magdalena Criado y Rodríguez Carretero, y se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca que se describirá, y por término de veinte días, y previniendo que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en la Secretaría el 10 por 100 por lo menos del precio que sirvió de base a la segunda y que fué el de 750.000 pesetas. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor se entenderán subsistentes, y se entenderá que todo licitador que los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Que los autos estarán en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen, y anunciándose por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Nuevo Diario» de Madrid, pudiendo hacerse la subasta a calidad de ceder su remate a un tercero. Y que la finca objeto de esta subasta se describe como sigue:

Suarta de olivar, procedente de la nombrada «Once Ollas», sita en término de Baena, que linda: Por el Norte, tierra calma de don Juan Jiménez Nieto; Este, olivar procedente también de «Once Ollas», adjudicado a doña Magdalena Criado Rodríguez Carretero, camino del pozo, caserío de «Once Ollas» y camino de entrada que separa tierras del mismo, y por Este, con la carretera que desde Baena conduce a Albadra y Jaén; bajo cuyos límites comprende una superficie de dieciséis hectáreas veintiocho áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a veintidós fanegas y sesenta y nueve celemines o centésimas, del casco de dicho término, en cuya superficie queda incluida la que ocupa la mitad del caserío que se asigna a este lote, compuesta de cocina, habitación, parte de sámaras y mitad de suadero y patio, con una superficie total de doscientos treinta y tres metros cuadrados y setenta y ocho decímetros cuadrados. Se le concede a esta finca el derecho de utilizar conjuntamente con los demás participes de la finca de que procede, el pozo abrevadero que, situado en la linde de los otros dos lotes, se halla a unos sesenta y cinco metros de la línea divisoria de aquella con esta finca que ahora se describe, en cuyo pozo queda una zona circular alrededor del mismo, con cinco metros de anchura para el servicio común, teniendo acceso al mismo por la senda de paso que se establece por tierras de «Once Ollas», con cuatro

metros de anchura desde la linde divisoria hasta el referido pozo, se le asigna también a utilizar el camino de entrada hasta el caserío, con cuatro metros de longitud, y el de acceso al pozo, con tres metros de anchura, construyendo un predio sirviente respecto a la servidumbre del lote A de paso, establecido de este lote O que ahora se describe para el servicio de aquel desde su linde divisoria hasta el pozo señalado.

Inscrita al folio 312 vuelto del libro 87 del Ayuntamiento de Baena, tomo 116 general del Archivo, finca número 10.457, inscripción cuarta.

Y para cuyo auto de la subasta se ha señalado el día 30 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1968.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—120-3.

VALLADOLID

Don José María Álvarez Terrón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 396 de 1968 a instancia de don Arturo León Álvarez y don Cosme Scrimieri Martín, mayores de edad solteros, industriales y domiciliados en esta capital, en el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y previa audiencia de los Administradores, he acordado convocar a los señores accionistas de «Técnicas de Automoción, Sociedad Anónima» (TECNAUTO), a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de dicha Sociedad, sito en la carretera de Sorla, kilómetro 3 de esta capital, el día trece de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el tercero del mismo mes y a igual hora, en segunda, si procediere, para cuya presidencia se ha designado al Presidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad, y se tratarán los siguientes asuntos:

- I. Examen y aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967 y resolver sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.
- II. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- III. Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- IV. Nombramiento de senecras de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.

Dado en Valladolid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José María Álvarez Terrón.—El Secretario.—47-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, empujándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTIN ARANDA, Vicente; hijo de José y de Hilaria, natural de Los Marines (Huelva), de veintidós años, estatura 1,715 metros, domiciliado últimamente en Barracón número 4, El Pastoral; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juzgado de la citada Caja.—(195.)

SPITELLI CESPEDDES, Antonio; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Málaga, soltero, ferrayista, de veintiséis años, estatura 1,890 metros, pelo negro, cejas negras, ojos grises, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, tiene cicatriz en la nariz, con domicilio últimamente en Málaga, calle Polvorista, número 12, bajo; inculcado en diligencias preparatorias número 1.025 de 1968 por hurto de uso de vehículos de motor, conducción ilegal y temeraria; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial Militar de Automóviles número 2-B, de Madrid.—(196.)

HERNANDEZ GRAU, Francisco; hijo de Francisco y de Angeles, natural de Callosa de Segura (Alicante), cafamero, soltero, de veintiocho años; procesado en la causa número 245 de 1968 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(197.)

VIEDMA HORMIGOS, Francisco; hijo de Martín y de Valentina, natural de Madrid, soltero, chapista, de veintitrés años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en las causas números 214 de 1966, 163 de 1967 y 19 de 1968 por desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(198.)

ROMÁN MARTÍN, Manuel; hijo de Felipe y de Dolores, natural de El Rubio (Sevilla), de veintitrés años, estatura 1,715 metros, ayudante minero, domiciliado últimamente en El Rubio (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(199.)

Juzgados civiles

LOPEZ MACHADO, Carmen; con documento nacional de identidad a nombre de Carmen Machado García, natural de Granada, casada, vendedora ambulante, de treinta y seis o treinta y siete años, hija de Miguel y de Encarnación, domiciliada últimamente en Badalona, bloque San Roque, 9; procesada en la causa número 288 de 1963 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(189.)

FERNANDEZ PARDO, María; natural de Villarrobledo (Albacete), casada, sus labores, de veinticinco años, hija de Diego y de Emilia, domiciliada últimamente en Miramar, plaza Mayor, número 31; procesada en la causa número 52 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.—(191.)

GARCIA DEL PUEBLO, Antonio; de veintisiete años, casado, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Hellín (Albacete), vecino de Barcelona; encartado en diligencias previas número 13 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chantada dentro del término de cinco días.—(192.)

GALCERA CARTOIXA, Domingo (a) «El Paulero» y «El Chatos»; hijo de Salvador y de Pilar, de treinta y seis

años, soltero, sin profesión, natural de Cherta (Tarragona); procesado en el sumario número 46 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa dentro del término de diez días.—(194.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 9 de 1968, Francisco Morán Pérez.—(186.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 130 de 1945, Pedro Cuenca Herrero.—(163.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 20 de 1968, Joaquín Criado Blázquez.—(170.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 142 de 1968, Ramón Vilamitjana Martí.—(190.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 136 de 1968, Antonio González Rey.—(193.)

EDICTOS

Juzgados militares

CARRASCO RUIZ, Manuel; soldado del Regimiento Infantería «Tenerife» número 49; su padre, Manuel; su madre, María Josefa; nacido en Barcelona y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas, sito en la calle Eduardo, número 1 (antigua Comandancia de Ingenieros), para declarar en procedimiento previo por allanamiento de morada a don Luis Urbano Martínez.

Las Palmas de Gran Canaria a 14 de enero de 1969.—El Comandante, Juez Instructor, Maximiano Ramírez Bethencourt. (184.)

Juzgados civiles

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en las diligencias preparatorias número 1 de 1968, hoy en ejecución de sentencia, sobre conducción ilegal e imprudencia, se cita al penado Rafael Horcas Rojano, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Baena (Córdoba), con domicilio últimamente en Monzón (Huesca) y en Torrente (Valencia), cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Córdoba, para notificarle el auto concediéndole los beneficios de la remisión condicional, advirtiéndole que si deja de comparecer se dejará sin efecto la suspensión de la condena impuesta y se procederá a su busca e ingreso en prisión.

Baena a 14 de enero de 1969.—El Secretario.—(164.)

Por virtud del presente se notifica en forma al penado Jaime Quinto Jiménez, de veintidós años, hijo de Jaime y Jose-

fa, soltero, natural de Albaterra, cuyo último domicilio lo tuvo en Saellces de Mayorga y cuyo actual domicilio se ignora, que por auto dictado por la Audiencia Provincial de Soria de fecha 11 de los corrientes se acordó remitirle la condena condicional que le fué impuesta por sentencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 25/65, por incendio.

Dado en Almazán a 15 de enero de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(188.)

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez de Instrucción número veinte de los de Barcelona.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 4 de 1969, que en este Juzgado se tramita sobre muerte de María Pérez Quiles, natural de Bedar (Almería), nacida el día 18 de diciembre de 1905, hija de Pedro y Antonia, que residía en esta ciudad, calle Aurora, número 5, 2.º, 1.ª, ocurrida en dicho domicilio en la noche del día 9 al 10 del actual mes, se citan, llaman y emplazan a los familiares más inmediatos de dicha interfecta para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fines de prestar declaración. Al propio tiempo, para en su caso y en dicho procedimiento a los familiares antes expresados, se les hace el ofrecimiento de acciones en el aludido sumario.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1969.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—(167.)

Don Víctor Moreno Mohedano, Secretario del Juzgado Comarcal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 220/68, sobre lesiones, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva y fallo dicen como sigue:

«En la ciudad de Arcos de la Frontera a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Angel Rodríguez Williams, Juez comarcal de la misma, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas número 220/68, seguidos por lesiones, y en virtud de denuncia de Pedro Sánchez Corchero, de veintiocho años, soltero, del campo, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Alcalá del Valle (Cádiz) y vecino de esta población, contra Pedro Marín Kovich, de veintiocho años, soltero, artista ambulante, hijo de Stanko y de María, natural de Alameda (Málaga), y en la actualidad en paradero desconocido; habiendo sido parte el Ministerio fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Pedro Marín Kovich de la falta de lesiones denunciada y a que se refieren las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas judiciales causadas. Por el ignorado paradero del denunciado absuelto, notifíquesele esta resolución por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», insertando en el mismo el encabezamiento y parte dispositiva de ella, librando para ello oficio al Director de ese periódico oficial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Marín Kovich, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y con el visto bueno de S. S.ª, en Arcos de la Frontera a trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Víctor Moreno Mohedano.—Visto bueno: El Juez.—(187.)